

## ¿En una emergencia, en qué casos estoy cubierto al 100%?

En caso de una emergencia ésta es tu cobertura:

		Debes quedarte hospitalizado. hospitalario.***		
		Debes pasar a sala de operaciones.	Si luego de la intervención, debes quedarte hospitalizado.	Pagas deducible y coaseguro
	<b>encia:</b> Si luego, el médico		Si la intervención es ambulatoria.	Pagas coaseguro ambulatorio.***
En la sala de emergencia: Tu cobertura será al 100%*		Debes regresar en los próximos días para pasar controles ambulatorios.	Si tuviste una <b>Emergencia</b> <b>médica</b> .	Pagas deducible y coaseguro ambulatorio.
			Si tuviste una <b>Emergencia</b> accidental y los controles se dan dentro de los 90 días posteriores a la emergencia (para afiliados EPS) o 60 días (para asegurados de Pacífico Seguros).	Tendrás cobertura al 100%.***

<sup>\*</sup> Solo si tu caso es una emergencia, se activará el beneficio de Emergencia al 100%, pero si se trata de una Urgencia, deberás asumir deducibles y coaseguros correspondientes según lo establecido en tu plan EPS o póliza de salud. **Ten en cuenta, que el médico que te evalúa es quien determina (al final de la atención), si tu caso es una Emergencia o Urgencia**.

Recuerda que para activar el beneficio de Emergencia, las atenciones deberán realizarse dentro de las 24 horas de producido el evento.



<sup>\*\*</sup> Los controles posteriores a dichos períodos se seguirán atendiendo bajo cobertura ambulatoria, es decir, pagando deducible y coaseguro ambulatorio.

<sup>\*\*\*</sup> Si posteriormente necesitas controles ambulatorios, estos serán cubiertos de acuerdo a las condiciones ambulatorias y/o hospitalarias indicadas en tu plan EPS o póliza de salud.

## ¿Emergencia o Urgencia? Conoce la diferencia

	¿Qué es?	Ejemplos	
Emergencia	Situación inesperada que pone en peligro tu vida o en grave riesgo tu salud, por lo	Emergencia médica: Ataque cerebro – vascular, infarto al corazón, pérdida de conocimiento, abundante pérdida de sangre o hemorragia, convulsiones, etc.	
	que necesitas atención médica inmediata. Existen dos tipos:	Emergencia accidental: Quemaduras, asfixia por inmersión, caída de altura, fracturas, etc.	
Urgencia	Situación médica en la que tu vida no se encuentra en riesgo y en la que es muy probable que necesites atención médica pero no necesariamente inmediata.	<b>Ejemplos:</b> Bronquitis, diarrea, infección urinaria, deshidratación, mareos, náuseas, tos y sarpullido, dolor de cabeza, garganta u oído, fiebre, ojo rojo, etc.	

## ¿Necesitas más información?

Estamos para ayudarte. Comunícate con nuestra Central de Información y Consultas al (01)513-5000 o acércate a la Plataforma de Atención de Pacífico, donde nuestras ejecutivas te orientarán.

También puedes ingresar a www.abcdelseguro.com.pe



vive pacífico